



DECLARACIÓN SIMPLE

Con fecha 06 de Julio del 2016, La Unidad de Adquisiciones, perteneciente a la Departamento de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Peralillo, viene en declarar que durante el mes de Junio 2016 no hubo emisión de órdenes de compras manuales menores a 3 UTM; contempladas en la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento, aprobado según Decreto N° 250 del año 2004, toda vez que aquellas compras existentes en el mes fueron realizadas a través del Portal Mercado Público.

El presente instrumento se formula para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 20.285, de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.



MARCELO ROMERO SAAVEDRA
Encargado de Adquisiciones Depto. Salud Municipal